



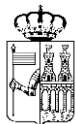
ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO Y CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LA "CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SUMINISTRO DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA"

En la Sala de Reuniones del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, siendo las once horas del día 10 de julio de 2014, se constituye la Mesa para proceder a la adjudicación de la **"CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SUMINISTRO DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA"**, compuesta por D^a Rosario Rodríguez López, Concejala Delegada de Gestión del Gasto, Contratación, Igualdad, Padrón y Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, como Presidenta de la Mesa por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; D. Javier Fernández de la Reguera Pastor, Técnico del Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación; D. Valentín Luelmo Domínguez, Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; D^a M^ª Luisa Losa Gómez, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. Roberto C. Hidalgo Vega, Ingeniero de Caminos municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en calidad de asistente; D. Roberto Oscar Díez Álvarez en representación del PSOE. No asistiendo a la reunión ningún representante de I.U. ni A.D.E.I.Z.A. previamente convocados.

Por la Mesa de Contratación se procede a examinar y calificar la documentación presentada en tiempo y forma por la Empresa **"DISCOMTES VALLADOLID, S.L"**, requerida mediante Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 6 de junio de 2014, siendo comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en las bases del Pliego de Condiciones que rige la contratación

Por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación para la presente licitación, a la vista de las Actas de Apertura de Plicas de fechas 29 de mayo y 5 de junio de 2014 y de acuerdo con la documentación presentada, se acuerda proponer al Órgano de Contratación competente:

PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del "SUMINISTRO DE GASÓLEO "C" DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA", al ser la oferta económica el único criterio de adjudicación, en cuanto al descuento ofrecido sobre el precio de referencia aplicable, que será el precio máximo indicativo del gasóleo C para España (impuestos y tasas incluidos), publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección de Energía y Transportes de la Comisión Europea; y visto que la Empresa CODISOIL, S.A., con C.I.F. nº A-79322947, representada por D. Ignacio del Barrio Puentes, ofrece un 3,81% (tres con ochenta y uno por ciento) de descuento, y la Empresa DISCOMTES VALLADOLID, S.L, con C.I.F. B47336698, representada por D. Rafael Alonso Alonso, ofrece un 3,91% (tres con noventa y uno por ciento) de descuento, el orden en que quedan clasificadas las Empresas es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SUM0414

1º Empresa DISCOMTES VALLADOLID, S.L, con C.I.F. B47336698, representada por D. Rafael Alonso Alonso.

2º Empresa CODISOIL, S.A., con C.I.F. nº A-79322947, representada por D. Ignacio del Barrio Puentes.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO DE GASÓLEO "C" DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA", mediante Procedimiento Abierto con un único criterio de adjudicación y Tramitación Ordinaria, a la Empresa DISCOMTES VALLADOLID, S.L, con C.I.F. B47336698, representada por D. Rafael Alonso Alonso, que ofrece un 3,91% (tres con noventa y uno por ciento) de descuento ofrecido sobre el precio de referencia aplicable, que será el precio máximo indicativo del Gasóleo "C" para España (impuestos y tasas incluidos), publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección de Energía y Transporte de la Comisión Europea; y con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO, a contar a partir del día siguiente al de la formalización del contrato administrativo, prorrogable por otro más, por ser la oferta más ventajosa económicamente y dado que ha presentado la documentación solicitada.

TERCERO.- Disponer, por la cuantía de 124.630,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014, que a continuación se detalla:

SERVICIO	PARTIDA
Servicio de Deportes	340.01 221.07
Servicios Generales	920.01 221.07
Teatro Principal	335.01 221.07
Centro de Formación Ocupacional	232.07 627.03

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

QUINTO.- Notificar al adjudicatario este acuerdo, para que en el plazo no más tarde de QUINCE DIEZ HÁBILES, siguiente al que reciba la presente notificación, se proceda a formalizar el correspondiente contrato de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Publicar la formalización del contrato de suministro mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- Comunicar a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa la presente adjudicación para su conocimiento y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 308. 3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Siendo las once horas y diez minutos, se da por finalizado el Acto, de todo lo transcrito firman la Sra. Presidenta, y yo, como Secretario de la Mesa, doy fe.